

CONCEPCIÓN, 22 de Diciembre de 2015.-

N° 577 / VISTOS: el Reglamento N° 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 6**, para el día miércoles 30 de diciembre de 2015, a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de nuestro Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta N° 5, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 29 de Octubre de 2015, convocado mediante Decreto Alcaldicio N° 472 de 2015.
2. Informe de Comisiones:
- Actas de Comisión de Desarrollo Social, de 10 de Diciembre de 2015.
3. Presentación Plan Seguridad Pública, expone señor Alexis Sánchez Rodríguez, Coordinador Técnico del Plan de Seguridad Pública.
4. Presentación Proyecto Enmienda del Plan Regulador Sector Sur Ribera Norte, conforme el numeral 3, inciso 2° artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, expone señora Karin Rüdiger Canaán, Asesora Urbanista.
5. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
 - Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
 - Secretaría de Actas
 - Secretaría de Concejales
 - Archivo
- PII/lsc/yr
ID DOC 508711